

Quillota, 27 de Abril de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4.121 /VISTOS:

EXENTO: 3271/

1. Ordinario N° 1794 de 10 de Abril del 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de CARLA RIQUELME SOTO, RUT N° 19.981.689-6, a contar del 5 de abril 2023 y hasta 19 de abril 2023, cumpliendo funciones como MATRONA, para cubrir Permiso Sin Goce de Remuneraciones de Maria Jose Prado Barrera, Rut N° 18.585.250-4, con cargo a Programa AGL en acreditación, año 2019, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 681 de 03 de Abril del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Decreto Alcaldicio N°1735 de 03 de Abril del 2023, Permiso Sin Goce de Remuneraciones Maria Jose Prado Barrera;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **APRUEBASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA**
CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE	: CARLA RIQUELME SOTO
R.U.T	: 19.981.689-6
ESTAMENTO	: MATRONA
CATEGORÍA	: B
JORNADA	: 22 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CESFAM LA PALMA
A CONTAR DESDE	: 5 de abril 2023 y hasta 19 de abril 2023, reemplazo Permiso Sin Goce de Remuneraciones de Maria Jose Prado Barrera.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Programa AGL en acreditación, año 2019, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaria Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/DMB/VAM/AEB/LFR/CER/jbb